

INFORME DE SEGUIMIENTO. Curso 2017-18

Título	Doctorado en Ciencias Forenses (D412)
Centro/Dpto.	Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá
Fecha de aprobación del informe	

Con este informe se pretende hacer una revisión global de la titulación mediante el análisis de los siguientes aspectos:

- Organización de la Comisión Académica del programa
- Mecanismos de Acceso y Admisión al mismo
- Información pública
- Sistema de Garantía Interna de Calidad
- Recursos Humanos y Materiales de la titulación
- Resultados del programa

Para cada uno de estos apartados, además de un breve análisis, hay que valorar el grado de cumplimiento siguiendo la siguiente escala:

- A: se cumple totalmente y, además, constituye uno de los puntos fuertes de la titulación
- B: se cumple totalmente.
- C: se cumple parcialmente y, por lo tanto, se han detectado áreas de mejora.
- D: no se cumple.

Además, se deberán analizar las recomendaciones hechas por la Fundación Madri+d en los informes de verificación, modificación, seguimiento y/o renovación de la Acreditación.

Por último, el informe concluye con un apartado en el que se deberán destacar las principales fortalezas y debilidades de la titulación.

ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

El programa cuenta con una Comisión Académica que es la responsable tanto de la actualización, calidad y coordinación del programa, así como de la supervisión del progreso de los doctorandos y de la autorización de la presentación de las tesis doctorales.

Aspectos a analizar:

- Perfil de los miembros de la Comisión Académica
- Funcionamiento de la Comisión, periodicidad de sus reuniones y decisiones adoptadas
- Procedimiento utilizado para asignar tutor y director de tesis

Análisis

El programa de Doctorado en Ciencias Forenses (en adelante, PDCF) cuenta con una Comisión Académica que es la responsable tanto de la actualización, calidad y coordinación del programa, así como de la supervisión del progreso de los doctorandos y de la autorización de la presentación de las tesis doctorales.

- Perfil de los miembros de la Comisión Académica:

En el curso 2017/18, los miembros y su perfil de la Comisión Académica han sido:

Carmen García Ruiz, Catedrática de Universidad, Universidad de Alcalá (Coordinadora)
Enrique Sanz Delgado, (Director del Instituto IUICP, Universidad de Alcalá)



Alfredo Gardel Vicente, Catedrático de Universidad, Universidad de Alcalá (Secretario)
M^ª Isabel Arnaldos Sanabria, Profesora Titular, Universidad de Murcia
Bartolomé Llor Esteban, Profesor Titular, Universidad de Murcia

Todos ellos han estado vinculados al programa de Doctorado en Ciencias Forenses, y se desempeñan profesionalmente en este ámbito, teniendo numerosas publicaciones indexadas.

-Funcionamiento de la Comisión, periodicidad de sus reuniones y decisiones adoptadas:

La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) ha contado con una coordinadora y un secretario, para dar apoyo en las diferentes funciones desarrolladas por la CAPD. Las funciones principales desarrolladas por la CAPD han sido:

Admisión de los alumnos – informar / facilitar y evaluar el posible director de alumnos de nueva inscripción / aplicar baremo (mediante tabla Excel basada en criterios aprobados por la CAPD) – admisión de preinscritos (a través de la aplicación de EdUAH, a la que accedía la coordinadora en la UAH; o la aplicación de la EIDUM, a la que accedía la Dra. Arnaldos como vocal de la CAPD y profesora de la UMU) / aprobar el Plan de Investigación de los estudiantes del PDCF/ Asignar tutores a los doctorandos así como directores / autorizar la codirección / evaluar anualmente el Plan de Investigación del Doctorado y el Documento de Actividades, cuya aprobación implica la continuidad en el programa de los estudiantes/ /autorizar la presentación de la Tesis y proponer el Tribunal que ha de juzgarla.

Dado que se trata de un doctorado interuniversitario, las reuniones y comunicación de la CAPD han sido telemáticas. Éstas se han convocado en relación al calendario de admisión y el seguimiento de los alumnos, y otros aspectos ordinarios (p.ej. solicitudes de los estudiantes) se han tratado en el menor tiempo posible. Las reuniones virtuales/telemáticas de la CAPD se han convocado mediante email, indicando el orden del día, y las decisiones adoptadas se han acordado por email o discutido vía Skype, quedando recogidas en las respectivas actas. Las decisiones han sido colegiadas y adoptadas según las necesidades que han ido surgiendo teniendo en cuenta que es programa interuniversitario. Se ha contado con un administrativo de apoyo, que guarda todos los documentos que se han generado, incluyendo las actas de la CAPD, que han sido firmadas por la Coordinadora y el Secretario. Aprovechando la organización de las jornadas anuales del IUICP se realizó una reunión presencial de la CAPD en esas fechas.

La CAPD ha elaborado varios documentos de ayuda para su buen funcionamiento y para dar respuesta a las preguntas frecuentes de los alumnos; y diagramas de flujo de diferentes procesos y competencias de la CAPD, como los de admisión, fase final de tesis, etc...; así como plantillas para facilitar los informes de seguimiento y evaluación de los alumnos.

La coordinadora del programa ha participado en las reuniones del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la UAH, donde se ha trabajado en los procedimientos de seguimiento de calidad de los programas de doctorado.

-Procedimiento utilizado para asignar tutor y director de tesis:

En el momento de admisión en el programa de Doctorado, o en el plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la Comisión Académica responsable del programa ha asignado, a cada doctorando, un Director de Tesis Doctoral.

En la mayoría de los casos, el director ha sido a propuesta del estudiante que lo ha indicado en la carta de motivación del alumno entregada en el proceso de admisión en el programa de



doctorado. En algunos casos se han admitido director/codirector justificado por la interdisciplinariedad de la Tesis Doctoral desarrollada. En todos los casos, teniendo en cuenta el extenso plantel de profesorado dentro del programa, la CAPD ha asignado en el momento de la admisión el director, codirector y tutor en su caso.

Al menos uno de los responsables (director/codirector/tutor) debe pertenecer al profesorado del PDCF. Otro hecho de interés es la participación de investigadores de otras instituciones, como son de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía y Guardia Civil) o Judiciales (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, en la generación de ideas y en la codirección de tesis doctorales de este PDCF. También en estas instituciones forenses se están formando doctorandos en este PDCF, que por su trabajo han introducido en sus Tesis muestras de alto valor, por ser muestras forenses reales. Atendiendo las recomendaciones de las escuelas de doctorado participantes, la CAPD recomienda, de forma general, que un mismo profesor no dirija más de 2 tesis nuevas por año.

Valoración

A B C D

MECANISMOS DE ACCESO Y ADMISIÓN AL PROGRAMA

El programa dispone de mecanismos que garantizan que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y que su número es coherente tanto con las características y las líneas de investigación como con el número de plazas ofertadas.

Aspectos a analizar:

- Número de estudiantes de nuevo ingreso
- El perfil de los estudiantes de nuevo ingreso coincide con el requerido
- Criterios de admisión
- Asignación de complementos formativos si los hubiera

Análisis

El PDCF dispone de los mecanismos oportunos que garantizan que el perfil de ingreso de los doctorandos sea el adecuado y que su número sea coherente tanto con las características y las ramas de investigación como con el número de plazas ofertadas. Esta conclusión se deriva del siguiente análisis.

-Estudiantes de nuevo ingreso:

En la siguiente tabla se recogen las estadísticas de los estudiantes de nuevo ingreso al PDCF de la UAH del curso en análisis (2017/18), y se comparan con el curso anterior:

ESTADÍSTICAS NUEVO INGRESO	2016-17	2017-18
Plazas ofertadas	8	10
Solicitudes	17	15
Nuevo Ingreso	11	11
N. I. a tiempo completo	8	7
Matriculados totales	16	25
Matriculados totales a tiempo completo	10	15

Como se ve en la tabla, se ha admitido un 10% más de la oferta inicial (N=11 admisiones), ya que el número de solicitudes ha sido bastante superior a las plazas ofertadas. Dos alumnos



admitidos no se matricularon ya que uno solicitó la baja temporal por enfermedad y otra estudiante por motivos laborales. (Ambos se han reincorporado en el curso actual 2018/19). Dado que es un doctorado interuniversitario, se cita también a continuación, los estudiantes matriculados en la Universidad de Murcia (UMU):

Curso 2015-16: UAH (3) y UMU (1)

Curso 2016-17: UAH (12) y UMU (6)

Curso 2017-18: UAH (11) y UMU (7)

Mientras que en la UMU hay un plazo de matrícula único, en la UAH ha habido un plazo abierto de matrícula hasta este curso (2017-18) donde se han establecido dos plazos. Posiblemente este hecho, junto a la coordinación por parte de la UAH y la ubicación de esta universidad en una región central (Madrid), hacen que en la UAH se hayan registrado los dos últimos cursos académicos un mayor número de matrículas en el programa de doctorado en comparación con la UMU. Las solicitudes han sido, para ambas universidades, superiores a las plazas ofertadas. Respecto al número de matrículas totales, en el curso 2017/18 había 25 en la UAH y 14 en la UMU. Teniendo en cuenta el programa en global, se observa que este PDCF ha evolucionado satisfactoriamente porque hay mayor número total de estudiantes que solicitan acceso al del número de plazas ofertadas. Se mantienen los matriculados según avanzan los cursos académicos, con la excepción de las dos bajas temporales indicadas. Las buenas perspectivas en número de alumnos con interés en este doctorado, junto con la interacción con profesionales doctores de otras instituciones forense, motivó la modificación del programa para ampliar el plantel de profesores, gestión que se aprobó por la Junta de Gobierno de la UAH el 19 de junio de 2018. Sin embargo, dadas las fechas en que se realizó, esta modificación no se ha tramitado para su verificación en el curso 201/18).

- Respecto al **perfil de los estudiantes de nuevo ingreso**:

Dado que el presente PDCF tiene como característica diferencial que algunos de sus doctorandos son profesionales de instituciones forenses, el 40 % de los matriculados han optado por realizar este doctorado con una **dedicación a tiempo parcial** (10 sobre un total de 25 estudiantes de doctorado de los dos últimos cursos académicos). En principio, se estimó el 70% de las plazas a doctorandos con dedicación a tiempo completo y el 30% restante a los que opten por la dedicación a tiempo parcial. Los porcentajes están, por tanto, próximos a los predichos.

Respecto al perfil académico de acceso, en el curso 2017/18 se han incorporado en la UAH: 3 con título Universitario español de Grado o equivalente y de Máster; 2 Licenciados; 1 con título universitario extranjero homologado; 1 Doctor obtenido conforme a ordenaciones universitarias anteriores; 1 con Suficiencia Investigadora (Plan 85); y 1 con DEA (Plan 98).

-**Criterios de admisión**: Respecto a los Criterios de Admisión, los estudiantes son priorizados de acuerdo a los criterios que están recogidos y descritos minuciosamente en la página [Web de ambas Escuelas de Doctorado \(UAH y UMU\)](#): expediente académico (hasta 70 puntos); conocimientos de idioma inglés (hasta 15 puntos) y méritos adicionales (hasta 15 puntos). Se usa para el cálculo, una plantilla diseñada en la base de datos Excel, y se aplica por igual a todos los estudiantes que solicitan el acceso. En la página Web se recogen con claridad los criterios, incluyendo incluso la ecuación del cómputo de la nota media de expediente, en conformidad con lo establecido en los correspondientes Reales Decretos, los méritos adicionales y la justificación requerida para su puntuación. Para alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad (2 en el programa de la UAH), de acuerdo a normativa, vigente, se deben reservar el 5% de las plazas ofertadas en la totalidad de los cursos.



Los resultados de la encuesta de satisfacción nos indican que los procedimientos de admisión y los criterios de valoración (7,74 sobre 10 y n=19, en el Curso 2017/18) están ligeramente por encima de la media de la UAH.

-Asignación de complementos formativos si los hubiera

Debido al carácter multidisciplinar del Programa de Doctorado en Ciencias Forenses se ha definido un único perfil de ingreso recomendado y generalista y no se contemplan complementos de formación.

Valoración

A B C D

INFORMACIÓN PÚBLICA

Se dispone de mecanismos para comunicar información completa y actualizada de manera adecuada a todos los grupos de interés.

Aspectos a analizar:

- Difusión y publicidad del programa
- Información disponible sobre número de plazas de nuevo ingreso, perfil de ingreso, requisitos y criterios de admisión.
- Información sobre las actividades formativas
- Información sobre el personal docente e investigador del programa
- Normativa e información oficial

Análisis

El mundo globalizado de las TICs facilita la transmisión pública, actualización y seguimiento de la información a diferentes grupos de interés. El PDCF cuenta con facilidades para realizar una eficiente información pública, como se deriva del hecho de las solicitudes en esta área tan específica de las Ciencias Forenses superan a las plazas ofertadas, así como que los estudiantes de nuevo ingreso proceden de varios países de América Latina.

- Difusión y publicidad del programa:

Las instituciones participantes en este [Programa de Doctorado en Ciencias Forenses](#) tienen publicada la información del mismo sus respectivas [páginas Web](#) y también en la del [Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales \(IUICP\)](#). A través del IUICP se da una visibilidad a un grupo potencial de estudiantes de doctorado de interés, ya que esta Web alcanza a multitud de profesionales forenses de España y otros países Latinoamericanos, de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado e instituciones judiciales. Este alcance es uno de los puntos fuertes del programa. En cambio, una debilidad es que toda la información está publicada en español, y por tanto se está limitando el acceso a la comunidad hispanoparlante.



- **Información disponible sobre número de plazas de nuevo ingreso, perfil de ingreso, requisitos y criterios de admisión:**

La información sobre el número de plazas disponibles de nuevo ingreso, precios, perfil de ingreso, requisitos y criterios de admisión, así como información adicional al acceso a convocatorias públicas de becas, están todas disponibles en la Web del [Doctorado en Ciencias Forenses](#), dependiente de la Escuela de doctorado de la UAH y de Murcia ([EIDUM](#)). Este programa dispone de un documento de “preguntas frecuentes” que se ponen a disposición de todos los interesados que les contactan directamente, bien dirigidos a través del personal administrativo de apoyo o por contacto directo de los interesados puesto que las direcciones de correo electrónico de los coordinadores/secretario del PDCF están visibles en la [citada página Web](#). La documentación se les remite por email, también cuando comienzan el proceso de solicitud de ingreso.

- **Información sobre las actividades formativas:**

Respecto a las actividades formativas, en la página Web de la escuela de doctorado de la UAH y la EIDUM se da visualización a las mismas, tanto las de [carácter transversal](#) como [específicas](#) de los diferentes doctorados, a través de la Página Web de la Escuela de Doctorado de la UAH. Las instituciones implicadas comunican a los estudiantes las actividades transversales y específicas de forma periódica, además de disponer de toda la información genérica en la web de la UAH y la UMU. En ésta se describen las actividades formativas coordinadas por la Escuela de Doctorado que son válidas para el programa, y que persiguen desarrollar algunas de las competencias y capacidades personales que se describen en el RD 99/2011. Además de describir las horas que se deben cubrir en la guía de Actividades del alumno de acuerdo al PDCF, se detallan las competencias a que contribuye, y los procedimientos de control para valorar cada actividad.

En cuanto a los tipos de actividad transversal, la escuela organiza seminarios anualmente sobre temas relacionados con la búsqueda, gestión de información, la presentación oral o escrita de la investigación, preparación de proyectos, aspectos éticos de la investigación, transferencia de conocimiento, etc...; también programa las jornadas de jóvenes investigadores de la UAH para que los estudiantes presenten los avances de sus trabajos de investigación, donde ir adquiriendo diversas competencias de entre las propuestas en el PDCF, entre otros. También hay anuncios de estancias de investigación facilitando la gestión y contactos de interés. Un punto de relevancia es la Actividad de “jornadas de Bienvenida: contexto general del doctorado”, lo que es una buena ocasión para entrar a conocer el doctorado en general y las oportunidades que da. Durante el curso 2017/18 se impartieron [16 cursos diferentes en la UAH](#), de carácter presencial, todos en infraestructuras de la UAH excepto uno celebrado en el Palacio de Congresos de Madrid. La [EIDUM organizó 33 cursos trasversales](#), que al igual que la UAH publicita en su Web con la guía docente elaborada. El desarrollo de cada actividad formativa se evalúa mediante encuestas a los alumnos y los resultados son satisfactorios o muy satisfactorios en todos los casos para el curso 2017/18.

La inscripción a las diferentes actividades formativas trasversales se abre una vez que se comunica la oferta del curso a través de un email de las Escuelas de Doctorado UAH y UMU dirigido a todos los matriculados en el PDCF. Se incluye el enlace para hacer directamente la inscripción durante el periodo propuesto, y una vez cubiertas las plazas, se establece una lista de espera por si hay vacantes. La Escuela reserva el 5% plazas para estudiantes de doctorado con discapacidad oficialmente reconocida. En ocasiones, las plazas trasversales se completan y reiteradamente algunos estudiantes tienen dificultad en cubrir estas horas en su documento de actividades. Como plan de mejora se sugiere diversificar y aumentar el número de cursos. La



CAPD en Ciencias Forenses va a tratar de promover actividades formativas transversales puesto que considera como uno de los puntos a mejorar, además de animar a los estudiantes a participar en otros cursos a través de plataformas online son [Coursera](#); [edX](#); o [MiriadaX](#). La escuela de doctorado ofrece ayudas para la realización de estos créditos en otros centros facilitando la movilidad y logrando aumentar la oferta, así como adaptarse a las necesidades formativas particulares de los alumnos de todos los programas.

Las [actividades formativas específicas](#) también se describen de igual manera en la Web. En todos los casos se resalta el carácter optativo u obligatorio de las mismas en el PDCF, y la equivalencia en horas de los seminarios de especialización, conferencias, encuentros de investigadores, artículo científico, etc.. de esta forma mide la dedicación a una misma actividad dentro del programa de doctorado, como por ejemplo un artículo científico, que se computa como 50 h específicas para todos los estudiantes de doctorado inscritos en el programa. Estos baremos se acordaron en la CAPD de este programa de Ciencias Forenses. Se ha detectado que actividades formativas específicas no se recogen en la Web de la UAH. Esta debilidad se apoyará incorporando en la Web del doctorado información de cursos de interés específico, tanto los propuestos por la UAH como por la UMU.

Para valorar el desarrollo de las actividades formativas se han empleado encuestas de satisfacción de los alumnos. En la UAH y la UMU no son iguales, pero versan sobre los mismos bloques de interés de evaluación. Sobre la adecuación, utilidad y calidad de las actividades formativas (6,11 sobre 10; n=18) y la difusión de estas (6,95 sobre 10; n=19) en el PDCF resultaron medio punto inferiores a las de la UAH (n=610), si bien la diferencia tan grande de la población consultada puede afectar también a esta valoración. En la UMU, el índice de respuestas fue de n=4. La satisfacción fue valorada en la transversalidad como 3,5 (sobre 5) y las específicas como 2,75 (sobre 5), y el mismo valor se otorgó a las acciones formativas orientadas hacia el empleo.

- **Información sobre el personal docente e investigador del programa:**

El PDCF tiene una línea de investigación única denominada "Ciencias Forenses", cuyos avalistas pertenecen a ambas universidades, UAH y UMU:

- Carmen Valero Garcés, Catedrática de Universidad de Traducción e Interpretación, UAH.
- Pilar Viñas López-Pelegrín, Catedrática de Universidad de Química Analítica. U. de Murcia.
- Carmen García Ruiz, Catedrática de Universidad de Química Analítica. UAH.

En las Web del PDCF figura el [equipo completo de profesores \(UAH y UMU\)](#), donde se recoge Rama de conocimiento de su especialidad, así como su respectiva categoría académica. De todos aquellos profesores UAH, se puede acceder a su CV a través de la página personal del Entorno de Publicación Docente (que incluye información de su docencia, líneas de investigación, proyectos de investigación y publicaciones) así como la Web profesional, si tiene. Para los profesores de la universidad de Murcia, se puede consultar el CV a través de la página del grupo de investigación y también a través de la web profesional si la tienen, pero no están enlazados al equipo reflejado en el web de la EIDUMU.

Todo el PDI en la UAH y la UMU disponen de formación y experiencia en Ciencias Forenses adecuada. De los profesores investigadores participantes en el PDCF pertenecientes a la plantilla UAH, tienen sexenio vivo el 71 %, y del resto, alguno no puede someterse a evaluación por su categoría profesional (profesor visitante) y otros han estado centrados en la gestión. El PDCF cuenta también con 18 profesores de fuera de la plantilla UAH, bien porque pertenecen a



otras instituciones académicas o porque son profesionales de la judicatura o del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Sin embargo, parece escaso el número de doctores que están dirigiendo tesis en el PDCF, por lo que como acción de mejora se incorporarán nuevos doctores al plantel de profesorado del programa.

- **Normativa e información oficial**

En la página Web de las Escuelas de Doctorado se recoge la normativa oficial que regula los actuales programas de doctorado oficiales ([EDUAH](#) y [EIDUMU](#)). Ésta regula las enseñanzas oficiales de doctorado (Real Decreto 99/2011, BOE, 10 de febrero de 2011), la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Doctorado (Real Decreto 534/2013, BOE, 13 de julio de 2013), los requisitos para la expedición del Suplemento Europeo al Título Universitario de Doctor (Real Decreto 195/2016, BOE, 3 de junio de 2016), o los Estatutos del Estudiante Universitario (Real Decreto 1791/2010, BOE, 31 de diciembre de 2010), entre otros documentos.

También se recogen en las respectivas Web la Normativa de las respectivas Escuelas de Doctorado participantes, con los reglamentos de Régimen interno, la elaboración, autorización y Defensa de Tesis Doctoral y Normas de Permanencia, equivalencias de los títulos extranjeros de Educación Superior, que han sido necesario aplicar en este doctorado, Tesis en cotutela, y Legislación General como legalización, traducción y compulsas de documentos expedidos en el extranjero, etc... La organización y claridad de las normativas generales y las particulares de los estudios de doctorado en ambas universidades hace que sea otro de los puntos fuertes.

Valoración

A B C D

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

La institución dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

Aspectos a analizar:

- Existe una comisión de calidad y funciona adecuadamente
- Se analiza la información disponible del título para la toma de decisiones
- Se dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información y ésta se utiliza para mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje
- Sistema de reclamaciones, quejas y sugerencias
- Encuestas de satisfacción

Análisis

- **Existe una comisión de calidad y funciona adecuadamente**

Para el buen funcionamiento del programa y facilitar la toma de decisiones es fundamental disponer de información acerca del título. Para ello, tanto la UAH como la UMU proporcionan información sobre este PDCF. En la UAH se facilita una ficha de la Unidad Técnica de Calidad del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) que contempla datos del programa, además de una encuesta de satisfacción del alumnado y del profesorado del PDCF.

La UAH y la UMU disponen de sistemas de Garantía de Calidad que impulsan los procedimientos para evaluar la calidad de los estudios y la manera en que éstos se miden es mediante encuestas a los estudiantes en el PDCF. Además, el IUICP, institución que oferta el



programa de doctorado por la UAH, también dispone de un Sistema de Garantía de Calidad donde se abordan los aspectos de calidad de sus programas de posgrado. Para cumplir con los requisitos indicados en la memoria del PDCF verificada y modificada, se ha constituido una subcomisión de calidad del PDCF, consensuada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado el 8 de marzo de 2018, que está ha estado compuesta durante el Curso 2017/18 por:

- La Coordinadora del Programa: Dra. Carmen García-Ruiz
- Dos representantes de las líneas de investigación/grupo de investigación del Programa. Uno perteneciente a la UAH, el Dr. Enrique Sanz Delgado o persona a quien designe de Derecho y otro perteneciente a la UMU, M^a Isabel Arnaldos Sanabria.
- A estas tres personas se les ha unido un estudiante del programa, D. Esteban Puente López (y D. Pablo Prego Meleiro, miembro actual de la Comisión de Calidad del IUICP).

Para definir los principios, criterios e instrumentos que permiten incrementar los niveles de calidad de los programas de doctorado, la escuela de Doctorado de la UAH recoge en la [Web una Guía Ética de Buenas Prácticas](#), y ha elaborado un [Código de Buenas Prácticas para la dirección de Tesis](#), y un [documento de compromiso](#) a ellas, que se firma por el director de la Tesis y el Director de la Escuela de Doctorado y el estudiante de doctorado en el momento de la admisión. Además, se dispone de un buzón de quejas y sugerencias para poner de manifiesto el funcionamiento de la UAH. La UMU dispone también del [Código de Buenas Prácticas de la Escuela Internacional de Doctorado de Murcia](#).

- **Sistema de reclamaciones, quejas y sugerencias**

El libro de Quejas y Sugerencias (LQyS) de la UAH está regulado por el Real Decreto 951/20015 de 29 de julio, y por el [Reglamento de Quejas y Sugerencias de la UAH](#). El libro es único y centraliza todas las quejas, sugerencias y felicitaciones referentes al funcionamiento de todos los servicios en la UAH. Se puede acceder [a través de la Web](#), mediante un formulario impreso en [pdf](#) y [enviado por correo electrónico](#), y también tiene otros buzones como el dirigido al Defensor universitario ([procedimiento de actuación del Defensor Universitario](#)) o [Centros docentes](#). Los alumnos califican con 7,15 sobre 10 (n=13) los procedimientos para realizar las quejas, en la UAH.

En la universidad de Murcia está instaurado el libro de [Sugerencias y Quejas](#) desde el 2001 y éstas se pueden realizar a través de la web directamente a través del buzón universitario y también dirigiéndose a otras instancias como el Defensor Universitario.

- **Encuestas de satisfacción**

La UAH cuenta con sistema para medir la opinión y satisfacción de los grupos de interés. Respecto al protocolo de encuesta de satisfacción del alumnado de doctorado de la UAH, se recogen los datos a través de un cuestionario estructurado mediante la herramienta LimeSurvey. El cuestionario para la evaluación de la Satisfacción consta de 15 preguntas, cuya respuesta está en escala de 0 a 10 (donde se puede marcar por cada unidad), y otra cuestión abierta donde el estudiante puede incluir observaciones y sugerencias. Las preguntas están en relación a la satisfacción con las actividades formativas, en utilidad, calidad y difusión; satisfacción con el profesor, según su atención, disponibilidad y guía; satisfacción con los recursos para el estudio y la investigación (condiciones físicas, recursos bibliográficos, didácticos, informáticos y tecnológicos); satisfacción con la gestión (claridad, trámites y procedimientos de admisión, quejas y sugerencias); y satisfacción global. La encuesta se realiza al final de curso (mayo-junio). En el análisis, se depuran las inconsistencias, se obtienen datos segmentados por titulación y el total de la Universidad.



En la encuesta de satisfacción, el PDCF obtiene un promedio global de 7,71 (sobre 10 y para n=13-19 para las 15 preguntas) frente al 7,92 de promedio UAH (n=698); lo que muestra que tiene una valoración notable y similar al promedio de los programas de doctorado de la UAH. La tasa de respuestas del PDCF es del 76%, frente a una tasa de respuesta en otros programas de la UAH del 50%. Además, en la encuesta se ha obtenido 8,68 (sobre 10) en atención personalizada y apoyo recibidos por parte del tutor para el PDCF. Este valor está en la media de la UAH. Para la UMU, el promedio global de 4,50 (sobre 5, para n=4 y sobre 23 cuestiones con una final abierta). Mientras que la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia informa de todas las actividades a estudiantes y profesorado implicado, la UAH sólo informa a los estudiantes. Por ello, otro aspecto a mejorar en este PDCF será solicitar que la información que se envíe a los estudiantes también se envíe a los directores/tutores con el fin de mejorar la función tutorial en este PDCF. En cuanto a la disponibilidad del director de Tesis, revisión de borradores de trabajo en forma crítica y constructiva y el apoyo y guía en el desarrollo de la investigación se han calificado en la horquilla de 8,32 y 8,68 (sobre 10, y para n=19) en la UAH. En la UMU, tal como se formula en las encuestas, para la coordinación y planificación por parte del tutor se obtiene un 4,50 (sobre 5 y para n=4) y para la supervisión por parte del director se obtiene un valor de 4,75 (sobre 5 y para n=4). A la vista de los resultados, se aprecia que la satisfacción de los alumnos es muy alta.

En referencia con la satisfacción del profesorado UAH, también se han realizado encuestas telemáticamente, con 10 preguntas evaluadas de 0-10, y una pregunta abierta para observaciones y sugerencias. La satisfacción en la UAH versaba sobre la organización del Programa, niveles de adquisición de competencias, compromiso del alumnado, niveles de asistencia a actividades formativas, recursos de todo tipo, y mecanismos de coordinación. La metodología de recogida ha sido semejante a la del alumnado, por LimeSurvey. El nivel de satisfacción del PDI del PDCF (8,35 sobre 10 n=9, 39% tasa de respuesta) está ligeramente sobre la media de los estudios de la UAH (8,21, n=447, 46% tasa de respuesta), las condiciones físicas (aulas, laboratorios, seminarios, mobiliario, acústica, luz, ventilación, calefacción, etc.) atribuibles a la infraestructura existente en la UAH. El ítem mejor evaluado (9,0 sobre 10) son los recursos bibliográficos de la UAH. En cualquier caso, se puede considerar que el PDI de la UAH está bastante motivado y satisfecho del funcionamiento del programa.

En la UMU, se realizan encuestas de satisfacción de los estudiantes con su programa de doctorado. Sin embargo, esta institución tiene el problema del reducidísimo número de encuestas cumplimentadas (4 en total) por lo que otra mejora de actuación estará dirigida a armonizar la encuesta realizada a los estudiantes del PDCF de las dos universidades participantes, empleando como modelo la existente en la universidad coordinadora (UAH), y a fomentar la participación de los estudiantes en la misma.

Respecto a los resultados de satisfacción siempre hay que considerarlos en términos generales y no dando un significado relevante a pequeñas diferencias. Esto lo constata el hecho de que los trámites de matrículas y demás gestiones realizadas por la Escuela de Doctorado, que son iguales para todos los programas, o la accesibilidad a la información sobre matrícula, horarios y normativa resultan con medias de casi medio punto inferior en el programa de doctorado de Ciencias Forenses, cuando son los mismos procedimientos y el desempeño es realizado desde la Escuela.

Valoración



A

B

C

D

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DEL TÍTULO

El personal académico, de apoyo y los recursos materiales son suficientes y adecuados, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Aspectos a analizar:

- El PDI es suficiente y dispone de formación, experiencia y calidad docente adecuadas.
- El personal de apoyo es suficiente y tiene la formación adecuada.
- Los recursos materiales son adecuados al número de alumnos y a las actividades formativas programadas en el título.
- En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas adecuadas

Análisis

Los Recursos Humanos son fundamentales para el buen funcionamiento del programa.

- **El PDI es suficiente y dispone de formación, experiencia y calidad docente adecuadas.**

El PDI en la UAH y la UMU dispone de formación y experiencia en Ciencias Forenses adecuada. Sin embargo, parece escaso el número de doctores que están dirigiendo tesis en el PDCF, por lo que, como acción de mejora, se propuso la incorporación de nuevos doctores al plantel de profesorado del programa en la evaluación 2016/17. Como esto ha requerido una modificación del título, esta se aprobó por el consejo de gobierno el 8 de junio de 2018, pero no se ha tramitado en este curso. Confiamos que esto permita mejorar en la calidad del PDCF al contar un mayor plantel de profesores que pueden dirigir tesis doctorales en el programa.

Entre los codirectores, hay investigadores de diferentes nacionalidades, lo que pone de manifiesto el alto grado de internacionalización, no sólo de los doctorandos, sino también del plantel de profesores. Además, este doctorado cuenta con la complementariedad entre 2 universidades españolas y del soporte adicional que supone el IUICP a la hora de captación de recursos, y a facilitar el contacto entre investigadores en Ciencias Policiales, por medio de sus encuentros anuales, y los muchos seminarios que oferta a lo largo del Curso Académico, y a los que participan doctorandos del PDCF a coste cero.

- **El personal de apoyo es suficiente y tiene la formación adecuada.**

Respecto al personal de apoyo, parece suficiente y apto, pero se sigue proponiendo como mejora para complementarlo, solicitar una mejora apreciable del sistema informático de gestión con el fin de facilitar los trámites administrativos asociados al PDCF, y que se caracterice por tener unas prestaciones similares a las del sistema existente en la EIDUM. Además, será recomendable dar acceso tanto al personal de apoyo como al PDI, y realizar una pequeña formación previa para conocer el contexto del material compartido, de los procedimientos de trabajo y de la interfase de trabajo.

- **Los recursos materiales son adecuados al número de alumnos y a las actividades formativas programadas en el título.**

Por otro lado, los recursos materiales son adecuados al número de alumnos y a las actividades formativas programadas en el título. De hecho, según el cuestionario de satisfacción de la UAH,



los recursos bibliográficos y didácticos de la universidad; así como los recursos informáticos y tecnológicos (aulas de informática, equipamiento del aula, software específico, etc.) alcanzan valores más que notables según el alumnado del PDCF (8,22 y 8,11, respectivamente, sobre 10) y el profesorado (9,0 y 8,88, respectivamente, sobre 10). Respecto a las actividades formativas específicas del Programa de Doctorado, su adecuación, utilidad y calidad según el alumnado (6,11 sobre 10) y su compromiso y realización según el profesorado (8,68 sobre 10) es ligeramente inferior la media de los programas de la UAH. Aunque la diferencia es pequeña, se va a prestar atención al respecto y se van a promocionar actividades específicas, y en particular que se produzca interacción entre los alumnos de doctorado de la UAH y de la UMU, lo que enriquecería el programa de doctorado interuniversitario. Por su parte, en la UMU, los recursos materiales utilizados a lo largo del programa (bibliográficos, instrumentación científica, laboratorios, etc.) tienen una valoración alta o muy alta (el 75% la puntúa como D, 4 sobre 5, y como E, 5 sobre 5). Respecto a las actividades formativas, las actividades transversales tienen una buena valoración (mayoritariamente D y E) mientras que las específicas cuentan con una valoración menor (C o D). En la UMU, los criterios de evaluación en las encuestas son: A=1 (mínima calificación); B=2; C=3; D=4; E=5 (máxima calificación)

Respecto a las actividades formativas transversales, se ha detectado que los alumnos tienen dificultad para inscribirse en algunos ofertados por la UAH. Como acciones de mejora del PDCF se propone fomentar la oferta de actividades formativas transversales por el propio PDCF dado que se caracteriza por exigir 80 h obligatorias de actividades formativas transversales (y otras 80h de específicas) durante la realización de la tesis doctoral. Además de informar a los doctorandos de que se admiten los cursos transversales oficiales de otras Universidades oficiales, y que la [EDUAH dispone de financiación y ayudas](#) para su realización y que no se emplean.

Valoración

A B C D

RESULTADOS

Los resultados de aprendizaje del programa se recogen y se analizan para la revisión y mejora de este. Se prestará atención al número de tesis leídas, a los valores de los indicadores de rendimiento y al grado de internacionalización del programa.

Aspectos a analizar:

- Tesis doctorales defendidas
- Valores de los indicadores de rendimiento académico del programa y su evolución temporal
- Grado de internacionalización del programa medido en términos de la participación en el programa de doctorado de profesores y doctorandos internacionales, de la movilidad de los doctorandos y del resto de actividades con una vocación internacional

Análisis

- Tesis doctorales defendidas

Este programa de doctorado en Ciencias Forenses se comenzó en el curso 2015/16. Sólo se ha defendido una Tesis Doctoral (Curso 2017/2018). La fecha de admisión en el programa fue 13/06/2017 y la defensa se realizó el 26/2/2018. El alumno procedía de un plan anterior.



- **Grado de internacionalización del programa medido en términos de la participación en el programa de doctorado de profesores y doctorandos internacionales, de la movilidad de los doctorandos y del resto de actividades con una vocación internacional**

El doctorado en CCFF está siendo una ventana a profesionales de instituciones de países latinoamericanos que no tienen el Grado de Doctor, que se valora cada vez más en sus correspondientes países e instituciones. En concreto, los estudiantes matriculados en la UAH y al UMU son de diferentes nacionalidades. Según recoge la siguiente tabla, para la UAH representan el 16% sobre el total de alumnos matriculados. Son procedentes de países de América Latina los más interesados. De éstos últimos, todos ellos son profesionales. En el curso 2017/18 los alumnos extranjeros matriculados en el doctorado en la UMU son 3

NACIONALIDAD ESTUDIANTES NUEVO INGRESO	2016-17	2017-18
Chile	1	
Colombia	1	
España	9	9
Mexico		1
Portugal		1

Dado que toda la información está en la Web en español, este es el grupo de interés y se ve que se alcanza.

Respecto a la movilidad, no hay datos para el curso 2016/17. La CAPD de este programa de doctorado anima a los estudiantes de doctorado a que realicen estancias y que se recojan en su Plan de Investigación del Doctorado. Eso contribuye a una internacionalización del Doctorado y a desarrollar competencias de idioma y buenas prácticas de trabajo en otros laboratorios forenses mundiales.

Valoración

A B C D

ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Revisar los informes de verificación/modificación, seguimiento y acreditación y analizar qué se ha hecho en relación con las recomendaciones que aparezcan en ellos.

Análisis

Se han atendido a las recomendaciones del informe de verificación/modificación. Durante el curso 2017/18, este PDCF, se solicitó una segunda modificación para ampliar el plantel de profesorado y adaptar la Comisión Académica del PDCF a los requerimientos aprobados por la CAPD al ser interuniversitario. Se aprobó por la Junta de Gobierno el 8 de junio de 2018. Sin embargo, dadas las fechas y un proceso de cambio institucional (cambio de rector) se tramitó en el curso 2018/19.

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA TITULACIÓN



Señalar las principales fortalezas y debilidades de la titulación.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Organización del Programa de Doctorado (acceso y admisión, asignación de tutor y director, líneas de investigación, etc.).</p> <p>Grupos de investigación con profesores directores de tesis en temas de ciencias forenses muy activos y con amplia repercusión internacional.</p> <p>Recursos humanos con experiencia y capacidades de gestión, tanto a nivel de administración, técnicos y profesorado.</p> <p>La difusión de las actividades formativas programadas (adecuación, eficacia, puntualidad, etc.) a grupos de interés, y en particular a la comunidad latinoamericana y profesionales de Ciencias Forenses.</p> <p>Adscripción de este PDCF al IUICP, instituto mixto compuesto por la Universidad de Alcalá y la Secretaría de Estado de Seguridad, que fomenta la investigación y difusión científica en materia policial.</p> <p>Recursos bibliográficos y didácticos de la universidad (UAH y UMU)</p> <p>Recursos informáticos y tecnológicos de las universidades participantes (aulas de informática, equipamiento del aula, software específico)</p>	<p>Atendiendo al plantel de profesorado disponible, hay muchos posibles directores que no están dirigiendo tesis e investigadores en activo desean participar en el programa de doctorado. Se ha comenzado la modificación del plantel de profesores del programa.</p> <p>Mejorar la recogida de información sobre la satisfacción del profesorado y alumnado de la UAH y la UMU. Se va a trabajar en ello en una reunión presencial de la CAPD, en el próximo seminario del IUICP (mayo-2019).</p> <p>Es necesario implantar un programa informático de gestión académica del PDCF en la UAH. En la UMU ya está implantada y funcionando correctamente.</p> <p>Es necesario promover actividades formativas transversales en el PDCF dado que este programa exige 80h obligatorias.</p> <p>Se van a visualizar en la Web la oferta de actividades específicas, por la UAH como la UMU</p>

Denominación del Título	Doctorado en Ciencias Forenses (D412)	Seguimiento del curso 2017-18
-------------------------	---------------------------------------	----------------------------------

PLAN DE MEJORA

Para poder hacer un correcto seguimiento se deberán incluir tanto las acciones de mejora nuevas, como las del plan de mejora anterior e indicar su estado de cumplimiento.

CÓDIGO (número-año)	MEJORA	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	INDICADOR (que evidencia su cumplimiento)	ESTADO (Sin iniciar-En proceso- Finalizada)
D412-2017_1	Creación de la Comisión de Calidad del PDCF.	Coordinadora del PDCF	15/3/2018	Aprobación por Escuela de Doctorado/ Aprobación por Consejo de Gobierno UAH 19/7/2018	En proceso/ En proceso (Curso 2017/18)
D412-2017_2	Modificación del programa para ampliar el plantel de profesorado asociado al PDCF.	Coordinadora del PDCF	15/3/2018	Documento de modificación/ Aprobación por Consejo de Gobierno UAH 19/7/2018	Sin iniciar/ En proceso (Curso 2017/18)
D412-2017_3	Procedimientos unificados para recoger la satisfacción del profesorado y alumnado (tomando como referencia la encuesta UAH e incluyendo quejas y sugerencias).	Carmen García Ruiz M Isabel Arnaldos	15/3/2018	Próximo informe de seguimiento con datos UAH y UMU armonizados	Sin iniciar/ Sin iniciar (curso 2017/18)
D412-2017_4	Solicitud de mejora del programa de gestión de la escuela de doctorado de la UAH tomando como referencia el de la UMU, donde se	Carmen García Ruiz	15/3/2018	Escrito de solicitud	Sin iniciar/ Sin iniciar (27/5/2019)

	solicitará una mejor comunicación virtual según sugerencia en cuestionario.	M Isabel Arnaldos			
D412-2017_5	Solicitud de envío de información de la escuela de doctorado a los estudiantes y a los directores/tutores con el fin de mejorar la función tutorial.	Coordinadora del PDCF	15/3/2018	Escrito de solicitud	Sin iniciar/en proceso (Curso 2017/18)
D412_2018_1	Propuesta para diversificar y aumentar el número de cursos transversales.	Coordinadora del PDCF	7/2018	Propuesta de dos cursos por investigadores del PDD412: http://www1.uah.es/pdf/archivos_estudios/AF/2018-2019/AAFT80_1_9_1_E_Analisis-Estadistico-Multivariado.pdf y http://www1.uah.es/pdf/archivos_estudios/AF/2018-2019/AAFT65_1_9_1_E_Colacion-organizacion-actividades-divulgativas-en-Semana-Ciencia.pdf	En proceso (Noviembre 2018)
D412_2018_2	Propuesta para aumentar el número de cursos específicos propuestos de forma conjunta UAH y UMU.	Coordinadora del PDCF M Isabel Arnaldo	7/2018	Propuesta en memoria de calidad curso 2017/18	En proceso (Noviembre 2018)
D412_2018_3	Propuesta para dar a conocer los cursos específicos.	Coordinadora del PDCF M Isabel Arnaldo	7/2018	Propuesta en memoria de calidad curso 2017/18	Sin iniciar (Noviembre 2018)
D412-2018_4	Fomento de la recogida de encuestas de satisfacción del alumnado en la UMU.	Coordinado del PDCF M Isabel Arnaldos	7/2018	Propuesta en memoria calidad Curso 2017/18	Sin iniciar

*Añadir tantas filas como sea necesario.